



REGLAMENTO

SALA DE JUEGOS

Horario: 12:00 pm a 11:00 pm

Capacidad Máxima: 8 personas

El Condómino que requiera usar el área deberá reservar fecha y horario en la siguiente liga www.vitea-ac.com/reservaciones

Queda prohibido:

- Introducir mascotas.
- Fumar.
- Retirar el mobiliario para llevarlo a otras Áreas Comunes o al departamento.
- El consumo de alcohol deberá de ser de forma moderada.

Los visitantes podrán también hacer uso del Salón de Juegos/Bar, siempre en compañía de un condómino o usuario que tenga derecho al uso de dicha amenidad.

Es responsabilidad del condómino o usuario que reserve la amenidad de recoger la basura, al igual que mantener el orden el inmobiliario y equipos.

La Administración no se hace responsable de objetos olvidados.